

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras







21200

Para:

Bogotá D.C.,

ICBE Cecilia de La Fuente de Heras

Al contestar die No.: \$-2017-437695-0101

FLC A: 2017-08-17 14:41:12

Environnia: Dikectores regionales ichi y

No. Follos: 2

MEMORANDO

DIRECTORES REGIONALES ICBF

COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA ICBF

COORDINADORES DE CENTRO ZONAL ICBF

COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLES DE ALMACÉN

ADMINISTRADORES CUÉNTAME REGIONALES ICBF

ASUNTO:

Cronograma ingreso de las dotaciones vigencias 2016 y 2017 al inventario ICBF.

Respetados Directores y colaboradores del ICBF:

Dando alcance al memorando S-2017-407556-0101, de la Dirección de Primera Infancia, en el que se reiteran las orientaciones para la compra de dotaciones con aportes del ICBF y su ingreso al inventario del ICBF bajo el procedimiento "P7.SA versión 2 Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén", y con el fin de realizar el seguimiento y control de estos ingresos, la Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia ha definido el siguiente cronograma:

Cronograma de ingreso de bienes (dotaciones) al inventario ICBF

VIGENCIA	FASES	Fecha límite para ingreso al Inventario ICBF (sistema SEVEN)
Bienes adquiridos en la vigencia 2016		25 de septiembre de 2017
Bienes adquiridos en la vigencia 2017	Fases 1 y 2- Contratación de dotaciones	25 de septiembre de 2017
	Fase 3- Contratación de dotaciones (servicios integrales y dotaciones iniciales)	30 de octubre de 2017
	Fase 4- Contratación de dotaciones (HCB en todas su formas y dotaciones iniciales)	30 de noviembre de 2017

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Primera Infancia Subdirección de Operación de la Atención a la Primera infancia

Agradecemos a los supervisores de los contratos garantizar el ingreso de la información del 100% de los bienes (dotaciones) adquiridos con los recursos aportados por el ICBF en las vigencias 2016 y 2017, y a la Dirección Regional realizar el seguimiento necesario para verificar que se cumpla con este ejercicio, en las fechas señaladas en el anterior cronograma.

Cordialmente.

DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE

Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Copia:

Dra. Yohana Amaya Pinzón. Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia.

Elaboró:

Andrea Ospina Patiño – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia. 🗚

Revisó:

Andrea Ospina Patino – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia. A Paula Andrea Roa Quiceno – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.